

EL CORREO DE GUIPÚZCOA

- Órgano vasocongado del tradicionalismo -

DIARIO DE LA MAÑANA

CALLE DE PRIM, 18

TELÉFONO NÚM. 274-

El clero en las Cortes

La campaña sostenida durante varios meses en la prensa católica española en pro del clero rural, especialmente, ha repercutido como no podía menos de suceder en el Parlamento.

Las justas peticiones de nuestro prímo y celoso clero han hallado eco entre los representantes católicos que se sientan en los bancos de la Cámara popular.

Allí se ha alzado la voz vigorosa y elocuente del diputado por Tolosa, que ha pedido que desaparezca de una vez para siempre, esa retribución mezquina que obliga al pobre sacerdote á vegetar tan solo, privandole de medios de adquirir la cultura que es necesaria en estos tiempos más que en ningunos otros, y que él ansia adquirir.

Ha pedido que termine para siempre esa vergüenza nacional esa anomalía incomprensible en un país católico «oficialmente», con instituciones piñísimas, esa contradicción que surge de que en un país que se llama España, haya una clase, la más digna de respeto, que cobre unos poco centimos, muy pocos, menos de los que pudiera cobrar el último ciudadano, el que se dedique á los trabajos manuales menos útiles y necesarios.

Todos dicen en el Parlamento que el clero es muy pobre, que es preciso retribuirle más, que el cura de idea se muere de hambre, sobre todo en algunas regiones de la Península, pero llega la hora de votar un aumento en su presupuesto y entonces se levantan los señores Azcárate y Moret que representan á las izquierdas y dicen que es de justicia lo que se pide pero que votarán en contra.

Vaya una consecuencia la de estos señores!

Però lo más gracioso es lo ocurrido con el beatísimo, purísimo y virtuosísimo señor Gobernador civil de la Corte, el Marqués del Vadillo, quien después de animar á nuestro querido amigo el señor Salaverry á presentar el voto particular en pro del clero rural, al ser aludido por este, contestó que estaba con el gobierno aunque su deseo era que se aumentase el sueldo (d) á todo el clero, al rural y al no rural, al que cobra muy poco y al que cobra lo suficiente para vivir de un modo decente.

La salida tiene miga: el Marqués sabe que en la Cámara existe hace tiempo un ambiente favorable al clero rural y quéso apoyaría el aumento á este clero; y él para no verse en el caso de hacer un bien parcial pide peras al olmo, digo á la Cámara, en la seguridad de que no ha de conseguir nada de ese modo.

Por dos razones se opone Vadillo al aumento pedido, primero, por estar en todo con el Gobierno del catolicismo Maura, segundo, por pedir lo que sabe que es imposible (es que pide esto porque sabe que de ese modo no pide nada) es posible.

Aquí podia glosarse aquel adagio escolástico que dice «quod nimis probat nihil probat» y aplicarse á la petición de Vadillo, cambiando el «probab», por el «petit».

La disciplina del partido le obliga á no pedir nada y jy ese es el partido católico, la esperanza del catolicismo para muchos españoles!

Buen pelo nos va á lucir á los católicos con ese partidito!

A algunos si les lucirá y les relatará!

BIOTZ-ONA.

Diputación provincial

La sesión de ayer

A la hora señalada abre la sesión el Presidente don Joaquín Carrón. Asisten los diputados señores Castañeda, Mendizábal, Olazábal (don Juan), Lalanne, Aranguren, Ugalde, Zabala (don Francisco), Arillaga, Aguirre, Abrisque, Laffite, Elizalde, Segura, Zabala (don Ladislao), Itarte, Muñoz y Egaña.

Fueron leídos y aprobados el acta y el extracto de la sesión anterior.

El Presidente dice que ha recibido una carta del señor Zabala (don Luis), expresando la imposibilidad de asistir á la sesión por encontrarse enfermo.

La alcaldía de Pasajes remite una instancia firmada por los representantes de varias cofradías de pescadores de la provincia.

En esta instancia se pide á la Diputación que gestione la favorable solución de las peticiones formuladas por los pescadores

en el mitin de Bilbao; que estimule el celo de las entidades más salientes para la creación de la industria pesquera, al igual que lo ha hecho la Diputación de Vizcaya, y que habiendo dado escasos resultados la suscripción abierta en esta ciudad á su favor, contribuya á aliviar la crisis acerba porque atravesan.

Pasó á estudio de la Comisión de Fomento.

Pónesé á discusión el asunto que quedó ayer sobre la mesa, referente al beneficio de la ley de ensanche pedido por el ayuntamiento de San Sebastián.

El señor Abrisque pide y le es concedida la palabra, defendiendo el voto particular, y haciendo sobre este varias consideraciones, estimando que redundaba en favor de esta ciudad.

Lo contesta el señor Itarte, y después de impugnar los asertos del señor Abrisque que sea desestimado el voto particular y quede firme el dictamen de la mayoría.

Rectifican los señores Abrisque y Itarte, interviniendo después en la cuestión el señor Múria, quien defiende el voto particular, pues él opina que al concederle al ayuntamiento de San Sebastián el beneficio de la ley de ensanche, se beneficia también a toda la provincia.

El señor Elizalde, que había pedido la palabra, dice que no tiene nada que añadir, pues pensaba decir lo mismo que acababa de manifestar el señor Múria.

Se pone á votación el voto particular, y antes explica su voto el señor Olazábal (don Juan).

El voto particular fué admitido por 10 votos contra 8.

Votaron en pró los señores Castañeda, Mendizábal, Zabala (don Francisco), Aguirre, Abrisque, Laffite, Elizalde, Múria, Egaña y el Presidente; y en contra los señores Olazábal (don Juan), Lalanne, Aranguren, Ugalde, Arillaga, Segura, Zabala (don Ladislao) y Itarte.

Y se levantó la sesión á las dos menos veinte minutos, acordando celebrar la próxima hoy á la misma hora.

San Sebastián al día

Notas donostiarra

Y en verda agnés más podemos pedir ni exigir á los niños de hoy y futuros príores de la sociedad veñidera?

La afición á los cuernos cuando una barbaridad en nuestra España, y no es extraño ver á cualquier padre de familia con dos o más hijos puestos sobre las sienes, correr y «jugar á toro» con sus pequeñuelos.

Yo, en vez de un nartapacio, les daría á los chicos el refugio encarnado de la mamá y el palo de la escoba, y les suspendería la clase escolar para permitirles la clase taurina.

A pasar de que aque los ya saben hacerlo.

Por lo menos ayer se oyeyó un motabilete de 14 años que el celador de la plaza del Buen Pastor era un «toro de carros» que corría detrás de él, (sin pillarle, por supuesto) por algún mecanismo.

El guardia no llevaba nada en las sienes (almenos yo nada le vi) pero, en cambio, enarbola en la mano un garroti más grueso que el tronco del árbol de Guernica.

Expectadores! Much simos. En todos los espectáculos, abundan los que asisten «de gorra».

Ayer jugaban al toro un chico y un celador, el chico corría mucho y el celador «reventó», porque el chico era el torero y el toro el guardia, y los dos jugaban al espectáculo con verdadera fruición de los que en barrera estaban presenciando la función.

Bailó el gu rdiá, bailó el chico, el Presidente (¿?) caló y el público, complacido hizo al guardia una ovación, pues el chico «establero», al fin y postre cogió.

«Q é diría el jóven aficionado» al verse metido en la enfermería (inspección municipal) sin causa que le impidiera continuar la lidia?

Luego se quitarán de que no tienen sino toreros de salón. ¡Pues si no les dejan prosperar, ni educarse, ni formarse, ni nadie, ni nada de tener poco miedo á las astadas fieras!..

GUMER.

La cuestión médica

Señor director de EL CORREO DE GUIPUZCOA.

San Sebastián.

En vista de la «Circular importante» que EL CORREO DE GUIPUZCOA de su digna dirección publica en su número de hoy, y de la situación violenta en que se hallan los médicos titulares de estas tres provincias, que terminan sus contratos, antes que las Diputaciones hermanas resuelvan en definitiva sobre el proyecto de Reglamento Benéfico Sanitario que se halla sometido á su aprobación; me hace tomar la pluma para regar á la comisión nombrada «ad hoc», que active sus trabajos, teniendo en cuenta las promesas hechas al ministro de la Gobernación por la comisión que las Diputaciones vascoungadas enviaron á Madrid á recabar la real orden de 29 de Junio de 1906, como había recordar muy oportunamente.

«Un suscriptor» en un sueldo que el periódico de su diana dirección publicó el 18 de octubre último.

Así mismo, es de necesidad tener presente, para la resolución justa y equitativa del asunto, que de aprobarse los artículos 12 y 13 del citado Reglamento, los ayuntamientos, con el objeto de eludir su cumplimiento, buscarán cualquier subterfugio para destituir á los actuales titulares que llevan cumplidos los diez años de servicios que señala aquél, ó para renovar el contrato al que los vaya á sumir.

Que á los actuales titulares que terminen sus contratos, antes de la resolución definitiva del repetido proyecto, se les consideren prorrogados sus cargos, hasta que recaiga esa resolución.

Que el dago de los titulares es que se resuelva el asunto en armonía con las justas y razonables aspiraciones de los ayuntamientos, respetando en sus puestos á los que con actividad y inteligencia cumplen con sus deberes profesionales, destituyendo, con el

expediente de su razón, á los que abandonan tan sagradas obligaciones.

Es conveniente también para el caso, reproducir algunos párrafos de un artículo muy resonado que EL CORREO DE GUIPUZCOA insertaba el mes de Julio de 1906.

«Pueden los titulares vascos cumplir fielmente con las instrucciones que la ley de sanidad establece?

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

«Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de las faltas que se cometan contra la sanidad.

Continuarán los titulares siendo á la vez inspectores municipales, y consiguientemente, responsables ante el gobernador central de